

INFORME DE COMISARIA

Cuenca, abril del 2009

A los señores accionistas de la compañía.

COMERCIAL INMOBILIARIA ORETOSI CIA. LTDA.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías y de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, presento a vuestra consideración el informe que corresponde al movimiento económico del año 2008.

En mi opinión, después de haber revisado y analizado los principales documentos de la compañía, los administradores han dado cumplimiento de con las normas legales vigentes, así como de sus estatutos, reglamento y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

En lo que respecta a libros que reflejan la vida institucional y operativa de la compañía, como Actas de Junta General y Directorio, Libros de registro de acciones y accionista, y registros contables se mantienen actualizados y custodiados adecuadamente.

En cuanto a los estados financieros, informo que sus cifras y resultados, guardan concordancia con aquellos registrados en los libros de contabilidad, en los cuales se aplican las normas y principios contables generalmente aceptados en nuestro país; Destacando que los saldos y valores del balance general y de resultados, reflejan la realidad de las transacciones realizadas por la empresa durante el periodo contable del año 2008.

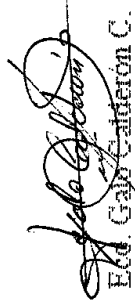
PRINCIPALES NOVEDADES.

Los ingresos se incrementaron en 1,2% con relación al año 2007 y los gastos operacionales también se incrementaron en un 23,9% como consecuencia fundamental del rubro de la depreciación de activos que representan el 101,2%. Consecuencia de este resultado se refleja la pérdida en el ejercicio económico.

En el Balance General del 2008 quedan registrado el incremento que sufre el activo fijo, en los rubros que corresponden a costo de adquisición de edificios.

De parte de la gerencia y personal administrativo obtuve la colaboración e información requerida en forma oportuna para la ejecución de mi trabajo, circunstancias que me han permitido levantar el presente informe de comisaria.

Atentamente;


Edd. Galo Calderón C.
COMISARIO